1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0371-2024
Nombre completo del contratista: JUAN MIGUEL RENDON AGUIRRE
Documento de identificación: 1.053.771.662 expedida en Manizales (Caldas)
Nombre del supervisor: ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 1/jun/2024	Fecha terminación 30/ago/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($14.584.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.584.000	$3.646.000	$10.938.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1064791409 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810313963 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 06/ago/2024 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO DE 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de julio del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de agosto 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista JUAN MIGUEL RENDÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.053.771.662, cumplió con el objeto del contrato No 4134.010.26.1.0371-2024 en el período correspondiente a la CUARTA CUOTA, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Actividad Contractual #1: Brindar apoyo en la atención y/o desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

Cuota 4.

- Brindó apoyo en la atención y/o desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.
  Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1NntXfrOimX-J51Ux6mQuSktpLQBZbQ74?usp=sharing

Actividad Contractual #2: Brindar apoyo en la coordinación y/o implementación de las acciones correspondientes al DECRETO 411.0.20.0148 de 2015 o el que lo derogue o complemente.

Cuota 1.

- Proyectó el oficio de la actualización de datos y permisos de delegados al CTO 2024 y del equipo de apoyo técnico y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud.
  Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1Ikd49g_JecIQowVc9EIWlmhZrbQBXAQT?usp=sharing

Cuota 2.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó la reunión del Comité Tecnológico Operativo Ordinario junio 2024 y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud. Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1gBVGRjmWrlegJEXOTJmvsy4epZDO7XGs?usp=sharing

Cuota 4.

- Realizó las reuniones del Comité Tecnológico Operativo y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud. Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1X7-zeMbeiGQCmWdyWZKh8eBTDA7sPJlx?usp=sharing

Actividad Contractual #3: Adelantar la recolección de evidencias para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento relacionados con seguridad informática y coordinación del CTO.

Cuota 2.

- Realizó las visitas de control y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud. Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1LhWv9zKCRpKEjkoRfCyw-4dfsZPdxG0D?usp=sharing

Cuota 3.

- Realizó las visitas de control y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud. Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1l0Xz2FH4gWlxB5jcSBXy31umESA1Dbhx?usp=sharing

Cuota 4.

- Realizó las visitas de control y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud. Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1QiUFsBLH1_CvloVa2yvBkYrO2kC25iRE?usp=sharing

Actividad Contractual #4: Adelantar el diseño e implementación de políticas, guías y protocolos de seguridad informática para el subproceso de seguridad informática.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 2.

- Participó en la reunión sobre la revisión política de seguridad de la Información y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud. Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1ubRqZtcH8-D77ancpx0adF9d19kLhC21?usp=sharing

Actividad Contractual #5: Brindar apoyo en la implementación y seguimiento del Modelo Seguridad y Privacidad de la Información en lo relacionado con Seguridad Informática.

Cuota 3.

- El contratista contó con la disponibilidad para la realización de las actividades articuladas que permitan la implementación y fortalecimiento de la mesa técnica del MSPI, en caso de que fuera solicitado por el Departamento Administrativo de desarrollo e Innovación Institucional (DADII) y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud. Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1iHf0FhhRx2_7RkozOwu1G9MQ5GwCeNyg?usp=sharing

Actividad Contractual #6: Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales, en especial las relacionadas con la administración, gestión y soporte del Sistema de Conectividad en el área urbana.

Cuota 2.

- Proyecto comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud. Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1F9wHVrjVLIEhxjsGZaLjOkjjXqBS7AXJ?usp=sharing

Cuota 4.

- Participó en la reunión de la mesa técnica REMI decreto 4112.010.20.0489 y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/14AjP9eIKaK0rfBddWv29pKwpwIiNS1Y9?usp=sharing

Actividad Contractual #7: Brindar apoyo en las respuestas a las solicitudes generadas por MARI.

Cuota 1.

- Atendió las solicitudes generadas por MARI y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud.
  Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1nUwYRvVLhBrJlMc2e4s530BVrx81Ye3M?usp=sharing

Cuota 2.

- Atendió las solicitudes generadas por MARI y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud.
  Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/13NQxNbv0c2snCU5IMV2To55TbKsceM_5?usp=sharing

Cuota 3.

- Atendió las solicitudes generadas por MARI y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud.
  Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1YTZdr43Q3CXTSqhP2xqPBKz50UbcD_b5?usp=sharing

Cuota 4.

- Atendió las solicitudes generadas por MARI y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud.
  Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1Ksigh1yGWwnWBJLCuhBP-8j-UQ9V_Ljk?usp=sharing

Actividad Contractual #8: Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 3.

- Realizó seguimiento a la política operativa con la consecución de las evidencias para entrega del reporte trimestral y acompañamiento a las reuniones de actualización del procedimiento administración de la operación y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dicha solicitud.
  Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1uZa96ki0myty7zK6gmxTkCzXQ1dw4rVu?usp=sharing

Cuota 4.

- Participó en la Reunión de inducción DATIC Teatrino/Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

- Participó en la capacitación presencial de la suite Google Workspace.

- Participó en la reunión de sensibilización virtual sobre la norma ISO 9001:2015 a los integrantes del equipo de la subdirección de Tecnología Digital y creó carpeta en drive consolidando el resto de información requerida para dichas solicitudes.
  Evidencias:https://drive.google.com/drive/folders/1LUvJp_6JvNPJRylUeahZNE2jAzzpbTfB?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0371 de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor NR

Fecha de suscripción del informe de supervisión: *Santiago de Cali D.E, 30 de agosto de 2024*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.